



**DICTAMEN TÉCNICO**

**Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para "Adquisición De Mezcla Asfáltica" ID 480827**

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad Res. DNCP 230/25 y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

**DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

**UOC Convocante (\*)**: UOC Municipalidad de San Antonio

**Unidad o área requirente (\*)**: Dirección de Obras

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: ARQ CARMEN CABALLERO

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Directora de Obras

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**:

La Dirección de Obras, a través de relevamientos técnicos y solicitudes ciudadanas, ha identificado la necesidad de adquirir mezcla asfáltica para:

- Reparación de baches y deterioros en calles pavimentadas.
- Mantenimiento preventivo de vías principales y secundarias.
- Ejecución de obras de mejoramiento vial en zonas urbanas con alta circulación.

La adquisición de mezcla asfáltica permitirá:

- Garantizar la transitabilidad segura y continua en la red vial municipal.
- Disminuir riesgos de accidentes y daños a vehículos por el mal estado de las calles.
- Responder a las demandas ciudadanas de infraestructura vial de calidad.
- Optimizar recursos municipales mediante la compra centralizada y transparente.

Las especificaciones técnicas requeridas fueron elaboradas teniendo en cuenta las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMEINTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

*Carmen Casariego*  
Arq. Carmen Casariego  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC (.):

*RM 33*  
Abg. Ruth Barreto  
Directora de UOC  
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (\*):